

18/05/05, #362, 1  
Ana María García  
Kacayo

**Declaración del Caucus de las Mujeres Indígenas al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas  
Sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio  
15 de mayo del 2005  
Ciudad de Nueva York, Nueva York**

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas fueron acordados en una cumbre de jefes de estado presidida por el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan celebrada en Nueva York en el 2000. Cinco años después, las Naciones Unidas esta revisando detenidamente los avances alcanzados para lograr esos objetivos. La cumbre, en la cual se reconoció la brecha vergonzosa y preocupante entre ricos y pobres del mundo, estableció objetivos específicos para remediar esta injusticia para el 2015. A continuación, abordamos esos objetivos y ofrecemos nuestras recomendaciones e instamos al Foro Permanente a presentarlas con urgencia al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Las Mujeres Indígenas, abordamos los Objetivos de Desarrollo del Milenio desde la misma cosmovisión holística que ha guiado a nuestros ancestros desde tiempo inmemorial. De acuerdo con esta cosmovisión, presentamos varias recomendaciones transversales sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En primer lugar, las Naciones Unidas debe respetar nuestra cosmovisión Indígena y nuestros sistemas de conocimiento y debe entablar una auténtica alianza con los Pueblos Indígenas. Además, las Naciones Unidas debe instar integralmente a los estados así como a las organizaciones intergubernamentales a que trabajen con los Pueblos Indígenas de la misma manera. En segundo lugar, las Naciones Unidas debe garantizar que los derechos de los Pueblos Indígenas, que según las cifras nos indican son los más pobres del mundo, reciban atención constante en todas las áreas. Para este propósito, las Naciones Unidas debe, como el Foro Permanente recomendó con anterioridad, reunir y presentar información acerca de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de una manera que desagregue a los Pueblos Indígenas del resto de la población y además hacerlo desde una perspectiva de género. En tercer lugar, al aplicar los Objetivos de Desarrollo del Milenio al caso de los Pueblos Indígenas, las Naciones Unidas debe garantizar su conformidad con las normas emergentes del derecho internacional contenidas en el Proyecto de Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de 1994.

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio específicos que el Foro Permanente analizará en esta cuarta sesión, presentamos las siguientes recomendaciones:

**1. ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y DEL HAMBRE.** Antes que nuestras culturas fuesen perturbadas, nuestras tradiciones fueron la base de economías sostenible. La pobreza y el hambre contemporáneos que asota a los Pueblos Indígenas tienen causas que deben ser analizadas para así poder ser solucionadas. En el caso de los Pueblos Indígenas, la pobreza y el hambre son en gran medida el resultado de las acciones de los gobiernos y de las corporaciones transnacionales que se apropian de las tierras, territorios y recursos naturales Indígenas sin nuestro consentimiento previo, libre e informado. Entonces, las Naciones Unidas, sus agencias, como el Banco Mundial y los Estados miembros deben:

- Prevenir que agentes externos sigan irrumpiendo y destruyendo nuestras tierras, territorios y recursos sin nuestro consentimiento previo, libre e informado.
- Iniciar y apoyar medidas que garanticen los derechos de los Pueblos Indígenas a nuestras tierras, territorios y recursos de forma que podamos mantener o reconstruir nuestros modos de vida colectivos y sostenibles de conformidad con nuestros propios valores y cosmovisiones.

**2. LOGRAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA UNIVERSAL.** Poniendo el énfasis necesario en que este objetivo no debe en ningún caso reducir o alterar las oportunidades de nuestros Pueblos Indígenas para

lograr y beneficiamos de todos los niveles educativos, la negación de estos nos mantendría al margen de la sociedad general y nuestras recomendaciones son las siguientes:

- La educación primaria que se ofrece a nuestros niñas y niños Indígenas debe ser en sus propias lenguas más la lengua de los países en los que viven.
- Por otra parte, todas las escuelas primarias deben, tanto en forma como en contenido, ser interculturales y demostrar el respeto total y el reconocimiento de nuestras culturas Indígenas.
- Finalmente, la educación primaria deben introducir el concepto de los Derechos Humanos y los Derechos Individuales y Colectivos en su plan de estudio.

En lo referente al resto de los Objetivos de Desarrollo de Milenio, solicitamos al Foro Permanente que los aborde, urgentemente en el momento apropiado. De acuerdo a esto, presentamos un número de recomendaciones. Las Mujeres Indígenas debemos tener participación plena y efectiva en toda las instancias a la par con las Agencias Intergubernamentales, los Estados miembros y las mujeres no Indígenas, asimismo nuestra participación en foros relevantes debe ser asegurada. Además, los objetivos en materia de Salud requieren la colaboración y el aporte de nuestros individuos y comunidades Indígenas en su formulación e implementación para garantizar que sean culturalmente apropiados y efectivos. Igualmente, los proyectos de desarrollo sostenible deben involucrar plenamente la autoría y la participación de nuestros Pueblos Indígenas en todos los niveles. También, queremos enfatizar que la implementación de los Objetivos del Desarrollo del Milenio no debe reducir de ninguna manera ni los derechos ni los estándares ya existentes de nuestros Pueblos Indígenas si no, usarlos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Para terminar, el Caucus de las Mujeres Indígenas insta al Foro Permanente solicite con urgencia al ECOSOC garantías para la participación total de nuestros Pueblos Indígenas, con equidad de género y representación intergeneracional en todos los niveles del proceso de revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.